



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de febrero de 1988

Número 32

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Concesión, presentada por el C. IGNACIO ARRJAGA VILLACETIN a nombre de la Comunidad Flores Magón, para aprovechar en uso doméstico, las aguas del manantial La Cocinera, localizado en el municipio de Zinacantepec, estado de México, la cual se pública de conformidad con las indicaciones del artículo 81, del reglamento de la Ley de aguas de propiedad nacional, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus delegaciones en los estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de esta publicación

de 8.0 litros por segundo, a razón de 12 horas diarias, durante 365 días al año, hasta completar un volumen de 126,144 metros cúbicos.—Las aguas se derivan a lo largo de la corriente, en el lugar denominado La Cocinera, que dista aproximadamente 3.000 metros del ARROYO LA COCINERA, afluente del RIO SAN PEDRO.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Flores Magón, Zinacantepec, Méx., a 7 de febrero de 1986.—Firma: Ignacio Arriaga Villacetin”.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

„C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.—EL C. IGNACIO ARRIAGA VILLACETIN, a nombre de la COMUNIDAD FLORES MAGON, presentó solicitud, para aprovechar en uso doméstico, aguas mansas del MANANTIAL LA COCINERA, Municipio de Zinacantepec, Méx., recibiendo notificaciones en Lista de Correos, San Cristóbal Tecolot, Mpio. de Zinacantepec, México, C.P. 51367, con un gasto

México, D. F., 15 de Enero de 1988.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL

Ing. Remo Loiza García.—Rúbrica.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Febrero de 1988 | No. 32

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**SOLICITUD** de concesión para aprovechar en uso doméstico, las aguas del manantial la Cocinera, del Municipio de Zinacantan-tepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 412, 513, 514, 515, 570, 516, 519, y 518.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 517, y 511.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1534/987.

**PEDRO TORRES MORALES**, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Atzacualpar", ubicado en términos del pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 35.00 m con Clara Martínez; sur: 35.00 m con la vendedora; oriente: 10.00 m con la vendedora; poniente: 10.00 m con calle Lerma, con una superficie aproximada de 350.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 3 de febrero de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 512.—17 feb., 3 y 17 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 80/988.

**JOSE LUIS DELGADILLO TAPIA**, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Magueyá", ubicado en Tepetlaoxtóc, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 144.34 m con José Espinosa; sur: 144.34 m, con Lucas Castillo; oriente: 94.80 m con Camino; poniente: 94.80 m con Higinio Meza Rivero; con una superficie aproximada de 13,683.43 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 3 de febrero de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

513.—17 feb., 3 y 17 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1500/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

**BENITO JUAREZ ROMERO**, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Txlahuacán", ubicado en San Simón, de este municipio y distrito judicial, de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Gloria Juárez Romero, al sur: 13.00 m con privada sin nombre; al oriente: 16.50 m con privada sin nombre; al poniente: 16.35 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de 212.525 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 4 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 514. 17 feb., 3 y 17 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

**RAQUEL CALETTI RODRIGUEZ**, bajo el expediente marcado con el número 25/88, promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación judicial a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años denominado El Corral, ubicado en el pueblo de Tomacitla, perteneciente al municipio de Jalisco y a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 161.00 m con Timoteo Durán, al sur: 145.00 m con Eusebio Rodríguez; al oriente: 256.00 m con Cirilo Morales y Jesús Ortiz; y al poniente 254.00 m con Ramon Pardenes y Domingo Martínez, con una superficie aproximada de 59 023 00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica. 515.—17, 22 y 25 feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE ZAMUDIO VIUDA DE GIL.

**RUBEN VAZQUEZ CONTRERAS**, en el expediente marcado con el número 1419/87, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 21, manzana 51, de la colonia Maravillas, ubicado en la calle 15 número 98 de esta misma ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle 15; al poniente: 12.00 m con lote 3, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 520.—17, 29 feb. y 11 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente número 1232/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FLOY SANJUAN BECERRIL, como endosatario en procuración J. NACIONAL FINANCIERA, en contra de "MECSA TRANSFO", S.A. DE R.L. DE C.V. El C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial señaló las once horas del día 3 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes que a continuación se detallan: I.— Terreno y construcción ubicados en el Parque Industrial Adacomulco, Edo. de México, lotes 1 y 2 manzana 23, 2a. Sec., con las siguientes medidas y colindancias: Lote número 1.—Noroeste: en tres líneas, 20.00 m, 9.700 m y 102.997 m con derecho federal del cauce del Río Lerma; suroeste: 105.00 m con calle; poniente: en pancupé de 3.562 m; sureste: 119.771 m con calle; noroeste: 119.737 m con calle dos, con una superficie de 15.856.84 metros cuadrados. Lote 2.—Noroeste: en seis líneas, 21.822 m, 7.008 m, 10,000.00 m, 20.00 m, 10,000.00 m y 51.290 m, con derecho federal; suroeste: en dos líneas 78.311 m, 36.315 m con calle; sureste: 70.727 m con calle; noroeste: 119.771 m con lote número 1, con superficie de 11,967.99 metros cuadrados. Superficie total: 27,824.83 metros cuadrados. II.— Maquinaria y equipo de apoyo. Una cortadora punzonadora de lámina magnética Mca. ACHRD, tipo E número 12026, con desenrollador Mca. DIMECO. Una cortadora de lámina Mca. ACEM, con desenrollador Mca. DIMECO. Una troqueadora Mca. H. BILLAUD, Mod. 15 c 1 con 10 toneladas. Un taladro de Banco Mca. TELEVE 1 C/CHUCK 0.5 Pulg. de 5 velocidades 4740, 2525, 1380, 750, 400 R.P.M. C/Motor de 0.5 H.P. 1680 R.P.M. Diam (nuevo); dos líneas embobinadora para baja tensión en alambre compuesta de: una rebanadora de carrete de alambre, un torno que soporta un mandril expansible soportador de bobinas, un prensor de espiras, potencial eléctrica necesaria 2 Kw, red de aire (usada); una línea embobinadora para baja tensión en banda compuesta de: un desenrollador con soporte de rollo y mandril regulable de 390 M.M. a 410 M.M., una presa de filtro y soporte de papel (usada); una bobinadora Mca. Maxel, tipo II C 500 (usada); dos bobinadoras Mca. Maxel, tipo HIC750 con mando de pedal y para automático del sentido de marcha series 65-23697, 80 (usada); cuatro punteadores Mca. METE FRANCE, Cap. 15 KVA 2PM. 60 Hz., transformador número 811355 (usada); un sistema de purificación de aceite Mca. Maxel, tipo 18 CLH número 568931 completo (usado); un tanque cilíndrico horizontal de acero al carbón placa, 1/4 de 2.00 m de con cimentación de concreto armado de 1.00x2x60 con motobomba Mca. SFLLI, Mod. AKHE3101 BN137010 (nuevo); un tanque cilíndrico vertical para aceite tratado material placa de acero al carbón placa un cuarto x 2.00 m de / con estructura de viga "H" de 3 x 4 = 10 m con motobomba tipo rotatoria de 4 discos Mca. SIKI, Mod. CEHE-360 t de 2 1/2 x 2 con motor de 2.2 Kw R.P.M. 1420; un tanque cilíndrico vertical para aceite tratado material placa de 1/4 espesor de 2.00 de / x 3.00 m de lona con estructura de viga HH de "4 x 6" = 12 m; un horno deshidratador dimensiones 6.60 x 3.32 x 2.60 m x 0.10 m espesor lámina calibre 16 e/aislamiento de lana mineral; un puente doble para medir resistencia Mca. YEW, tipo 2769, Portable Doble rango 1.0 a 11 OAMS (usado); un puente doble para medir resistencias Mca. YEW tipo 2769 (portable Wheastone Brigge) rango 1.0 a 11 OHMS (usado); un graficador de temperatura HONEWELL serie 69 M/136 (usado); un probador de relación de transformación

(TTR) Mca. James Briddie, un probador de resistencia de aislamiento Mca. Hitachi, tipo E-17; 1000 Volts. 2000 Megohms (usado); un equipo de potencial aplicado consta de: transformador de potencial, marca SIEMENS, tipo WOP 223 N/150; un equipo potencial incluido consta de Generador de corriente alterna Marathon Electric, Mod. 500 Hd a 76 serie Ra 180 259 20kva; un Frecuencímetro, marca YEW, tipo 2038 de >50 H2 usado; un tablero de medición hecho en MECSA TRANSFO de 2.0 x 1.03 m (usado); un tablero de medición hecho en MECSA TRANSFO de 1.85 x 1.15 m (usado); un tablero de Medición, hecho en MECSA TRANSFO de 1.66 x 1.15 m (usado); una cepilladora, combinada con desbastadora, barrenadora y sierra, Mca. Lac destinada a la fabricación; una sierra de madera, Mca. WADKIN número 10AGS-655666 con mesa de 95 x 70 m disco de 6", motor de 3 HP R.P.M. 1850; una perforadora múltiple, Mca. REICHENBACHER, perforacion en línea de 4 ancho máximo de los mandriles; un torno paralelo, Mca. BOFFELLI y FINAZZI diám. de volteo sobre bancada 12 Pulg. (nuevo); una línea de producción, Mca. ACHARD, que constan de Alimentador de lámina plegadora de onda y formadora de onda (usada); una Cizalla mecánica, Mca. MAGIOTTE, espesor máximo de 6 M.M. largo de corte 2 m CIZALLA con volante de inercia (usada); un compresor, Mca. COMMSA modelo 0104014H serie 100033 H 82 con dos cabezales, con motor de 15 H.P. con tanque de 500 Lts. (nuevo); CIZALLA, Mca. VIPENA, S/MOD número 1391 de 1.20 m de corte con motor y banda G Electric (nueva); Máquina copiadora Perforadora Eléctrica y Neumática, Mca. TRUMPF, tipo C520, Cap. 20 toneladas, una prensa para plegador de aletas, potencial de plegado 200 Kgs (2 Tons.) Potencia eléctrica necesaria 5 K.V.A. de 1 tonelada (usada); una prensa Mca. BILLUD, tipo G y F 2 al Cap. 60 a 70 toneladas de tres toneladas (usada); una subestación compacta T/Exterior Mca. MECSA, 400 Amp. 20-23 KV (nueva); un sistema de tubería de aire consta de: 100 m, tubo A.C. Ced. 40 3" (nuevo); un equipo AXICORTE c/carretilla (nueva); Alambrado de fuerza nave de producción (nueva); un sistema de alambre nave producción (nueva); dos patinetas hidráulicas, Mca. YALE Cap. 4500 Lbs. Serie 343209 (nuevo); un tanque de gas Mca. Tatsa, Cap. 1950 Lts. (nuevo); dos compresores de aire, Mca. COMMSA, mod. C-2-20960, serie C-20960 C84, C-20030-C84 con motor de 20 H.P. (nuevos); Una prensa dobladora hidráulica, Mca. COLLY, Mod. 1206 Cap. 120 Tons.; dos máquinas de soldar, Mca. ISSA, Mod. BMS 3-300 Cp. 300 Amps. serie 9716 (nuevas); dos máquinas de soldar y cortar, Mca. CHAMPION HOBART MOD. AGROMAT, con dos tanques de gas (nuevas); tres máquinas de soldar, Mca. Champion Hobart Mod. Arco Mig 300 Cp. 300 Amps. G.D. C/alimentadores C.H. HOBART Mod. 16 DA3915B; un taladro de banco CHUCK de 0.5 Pulg. Diám. de Columnas 2.5 Pulg. de 5 velocidades sin motor (nuevo). III.—Lote de Herramientas.—Un Carrometalico de 0.60 x 0.80 m, usado; cuatro sistemas de transportación de lámina (usado); un Carro metálico, placa 1/2 (usado); tres estantes metálicos, placa lámina 1/16 (usado); un enfriador agua americano, tipo A E, serie B-491 (nuevo); lote de estantes metálicos nuevo; una mesa de trabajo, metálica placa 1/16 2.0 x 1.0 x 0.97 l entrepaño (usado); dos mesas de trabajo, metálicas 1.50 x 1.0 m, s/entrepaño por .85 m (usado); un burro metálico 1.80 x 0.37 placas 3/4 (usado); una báscula de plataforma, barra y rodajas, Mca. REVUELTA Mod. RP-54, serie 11954 C 136, Cap. 500 x 0.250 Kgs. (usada); dos Racks, metálicos para almacenar herramientas construidos de PTR 4 x 2 x 1.4, Dimen. construidos de PTR 4 x 2 x 1/4, Dimen. 12 x 2.30 m (nuevos); dos Racks metálicos de 9 m x 60 x 2.20 (nuevos); un burro metálico p/papel canal "3" 14 m (nuevos); una Báscula Mca. OKEN 500 Kgs. (nuevo); un estante metálico lámina Cal. 20 1.77 x .46 x 1.80 m c/soporte etc.; un estante metálico lámina calibre 20 1.40 x .50 x 2.28 m y entrepaño (nuevos); un Botiquín metálico p/primeros auxilios, 3 entrepaño .99 x .40 e .65 etc.; una mesa de madera 1.27 x .72 m; dos sillas metálicas c/forro vinil acojinada (nuevo); un extinguidor S/Mca., 9 Kgs. (nuevo); una escalera metálica, (aluminio) 10 m altura (nuevo); dos Racks portarrollos metálicos (nueva); corte de lámina magnética, una garrucha manual, Mca. TIGER, Cap. 1 tonelada (nueva); Armado de Núcleo, una mesa metálica c/de barriles

de 2" / = 15 m, con un entrepaño, placas 1/8 espesor hechizo (nuevo); armado de núcleo, una meda metálica de 18 x 1 x 403, placas 1/8 espesor ángulo de 4 x 4 = 28.50 m (nuevo); armado de núcleo, una mesa metálica de tubo de 2" / = 14 m, placa de un espesor 1/8; baja tensión y alta tensión un Rack metálico, de ángulo de 4 x 1/4 = 40 m, etc.; Alta tensión y baja tensión, una garrucha Mca. TIGER, manual de cadena etc. Baja tensión y alta tensión, trece moldes metálicos para transformadores nuevos; baja tensión alta tensión cinco carritos metálicos p/transformadores canal de 4" x 8 m, etc., nuevo; Baja tensión y alta tensión ochenta carros de transferencia de 0.40 x 1.00 m, placa de 1/4 espesor con ruedas de 2" (4) con flechas de 1/2" (2) nuevos; Baja Tensión, tres carritos para transformadores metálicos, de ángulo de 4 x 1/4 = 8 m, placa de 0.40 x 0.96 m, canal de 2 1/2 x 2 1/2 = 8 m. con 4 ruedas de 2" nuevo; una Garrucha puente, Mca. TIGER, Cap. 1 Ton. con Trolex, Mca. Ginsa etc., nuevo; un polipasto eléctrico, Mca. KONE, Cap. 5 Ton. con viga "1" de 20 cms. x 14 cms. = 35 m, nuevo; un polipasto Manuel, Mca. VICTORIE, Cap. 3600 Kg con trolley, Mca. ALMET, Cap. 5 Ton. etc., nuevo; dos motobombas, centrífuga, Mca. DAYTON Mod. HJ de 32 x 25, motor de 3/4 H.P. con 2 electríniveles nuevo; una motobomba Mca. ARRIAGA, motor de 1/4 H.P., serie 1-81 nuevo; una báscula, Mca. REVUELTA, Cap. 500 kilos de plataforma con rodajas nueva; dos gatos hidráulicos, Mca. YALE, Mod. MHTP4274, Cap. 1 Ton. nuevo; Lote de Herramientas de diversas marcas nueva; una cortadora neumática, Mca. ATLAS COPCO, Mod. LPN33, serie 366016 nuevo; un paquete NASA de olla, con pistola, mangueras y conexiones pintura nuevo; tres de Impacto Neumática, Mca. ATLAS COPCO, MOD. LM526HR13, serie 177011, 237 121, 193396 nuevo, IV.—Lote de muebles y enseres: una máquina de escribir Mca. OLIVETTI Mod. ET-221, serie 5035507 eléctrica, carro de 13 long. nueva; cuatro máquinas de escribir, Mca. OLIVETTI, Mod. ET-121 con corrector, carro de 15 de Long. eléctrica SR 51 serie 5109726, 5109744, 5109856, nuevas; cuatro calculadoras OLIVETTI, Mod. LOCIOS Mc-49 AP de pantalla e Impresora, serie 22531, 24090, 23234, 23408, nuevas; un Reloj cheador de costos y asistencias, Mca. RUPIA-PRINT semi automático, Mod. 507 serie 210251, nuevo; lote de sillas metálicas de diferentes modelos, 25 piezas nuevas; lote de archiveros, Mca. P.M. STEEL, modelo 61, 62, 63, 17 piezas, nuevas; Once escritorios desarmables Mca. P.M. STEELE nuevo; dos mesas metálicas, Mca. P.M. STEELE, para máquina de escribir, Mod. EBIN nuevo; dos sillones metálicos con descanso brazos, con rodajas forro vinil nuevo; dos sillones metálicos s/descansa brazos con forro vinil fijos nuevos; cuatro sillas secretariales metálicas con forro vinil, con rodajas nuevo; seis extinguidores s/Mca., tipo ABC de polvo químico Cp. 10 Kg., nuevos. V.—Equipo de transporte para uso administrativo.—Un automóvil Mca. VOLKSWAGEN sedán 2 puertas, Mod. 1981, Núm. de motor nuevo; un automóvil, Mca. VOLKSWAGEN caribe sedán 2 puertas, tipo GL 171, Mod. 1981, No. de motor F-VI41210 usado; un camión marca DODGE A-150-115, tipo chasis con cabina estandar de 2.92 m, entre EJET Mod. 1982, motor de 8 cilindros, Mod. transmisión automática nuevo. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que es publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de El Oro, Méx. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 547'744,150.00 (quinientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos), en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo. Toluca, México, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

516.—17, 19 y 23 feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. BONIFACIO BECERRA NAVARRO.

BAUDELIA MUÑOZ GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1523/87, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las siguientes causales: a) Abandono de hogar por más de seis meses. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conetstada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

519.—17, 29 feb. y 11 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2382/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. FRANCISCO FRANGIE REYES y/o en su carácter de endosatarios en procuración de BANCOMER S.N.C., en contra de FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ y LUCIANA GONZALEZ JIMENEZ, el ciudadano juez dictó un auto señalando las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes inmuebles que se describen y los cuales se encuentran ubicados en Santiago Tianguistenco, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Lote condicional número "10".

Corresponde al antecedente mencionado mencionado pero al asiento número 793.

Al norte: 3 líneas, la. 39.00 m con lotes 25, 26, 27 y 28. 2a. 30.00 m con lote 29. 3a. 39.00 m con lotes 30, 31, 32 y 33; al sur: 108.00 m. con calle sin nombre; al oriente: 2 líneas, la. 8.00 m. con lote 30; 2a. 30.00 m con lotes 34 y 9; al poniente: 2 líneas, la. 8.00 m con lote 28; 2a. 30.00 m con lotes 11 y 24; superficie: 3,480.00 metros cuadrados.

Este lote condicional excluyendo los bienes comunes se subdivide en los siguientes lotes unifamiliares.

Lote "A", cuyo antecedente es descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 795, que se describe: clave catastral: No. 0780109531030001.

Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal (acceso), al sur: 6.50 m con calle exterior sin nombre del condominio; al oriente: 12.00 m. con estacionamiento de visitas; al poniente: 12.00 m. con lote 13; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismo que se le asigné un valor de \$ 6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2 da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "B", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 795, que se describe: clave catastral: No. 0780109531030002.

Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal (acceso), al sur: 6.50 m con calle exterior sin nombre del condominio; al oriente: 12.00 m con lote "A", al poniente: 12.00 m con lote "C", superficie: 78.00 metros cuadrados, mismo que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "C", cuyo antecedente es descrito con anterioridad, pero su asiento es el No. 797, que se describe: clave catastral: 0780109531030003.

Al norte: 6.50 m. con calle interior frente principal; al sur: 6.50 m con calle exterior sin nombre del condominio; al oriente: 12.00 m con lote "B"; al poniente: 12.00 m con lote "D"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismo que asignamos un valor \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., de un valor de \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "D", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 798, que se describe: clave catastral: No. 0780109531030004.

Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal; al sur: 6.50 m con calle exterior sin nombre del condominio; al oriente: 12.00 m con lote "C"; al poniente: 12.00 m con lote "E"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismo que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "E", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 799, que se describe: clave catastral: No. 0780109531030005.

Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal; al sur: 6.50 m con calle exterior sin nombre del condominio; al oriente: 12.00 m con lote "D"; al poniente: 12.00 m con lote "F"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismo que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "F", cuyo antecedente es descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 800, que se describe: clave catastral: No. 0780109531030006.

Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal; al sur: 6.50 m con calle exterior sin nombre del condominio; al oriente: 12.00 m con lote "E"; al poniente: 12.00 m con lote "G"; superficie: 78.00 m2., mismo que le asignamos un valor \$ 6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "G", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 801, que se describe: clave catastral: No. 0780109531030007.

Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal; al sur: 6.50 m con calle sin nombre del condominio; al oriente: 12.00 m con lote "F"; al poniente: 12.00 m con lote 11 sub-división 111/86, su superficie: 78.00 metros cuadrados, mismo que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "H", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 802, que se describe; clave: catastral: No. 0780109531020014.

Al norte: 6.50 m con lote 25; al sur 6.50 m con calle interior; al oriente: 12.00 m con lote "I"; al poniente: 12.00 m con lote 24; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismo que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "I", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 803, que se describe: clave catastral: No. 0780109531020013.

Al norte: 6.50 m con lotes 25 y 26; al sur: 6.50 m con calle interior; al oriente: 12.00 m con lote "J"; al poniente: 12.00 m con lote "H"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismos que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Lote "J", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 804, que se describe; clave catastral: No. 0780109531020012.

Al norte: 6.50 m con lote 26; al sur: 6.50 m con calle interior; al oriente: 12.00 m con lote "K"; al poniente: 12.00 m con lote "I"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismos que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "K", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 805, que se describe: clave catastral: No. 0780109531020011.

Al norte: 6.50 m con lote 27; al sur: 6.50 m con calle interior; al oriente: 12.00 m con lote "L"; al poniente: 12.00 m con lote "J"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismos que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., de un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "L", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 806 que se describe; clave catastral: No. 0780109531020010.

Al norte: 6.50 m con lote 27 y 28; al sur: 6.50 m con calle interior; al oriente: 12.00 m con lote "LL"; al poniente: 12.00 m con lote "K"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismos que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "LL", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 807, que se describe; clave catastral: No. 0780109531020009.

Al norte: 6.50 m con lote 28; al sur: 6.50 m con calle interior; al oriente: 12.00 m con lote "H"; al poniente: 12.00 m con lote "L"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismos que le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "M", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 808, que se describe; clave catastral: No. 0780109531020008.

Al norte: 6.50 m con lote 29; al sur: 6.50 m con calle interior sin número; al oriente: 20.00 m con área común de juegos; al poniente: 20.00 m con lote "LL" y lote "28"; superficie: 130.00 metros cuadrados, mismos que asignamos un valor de \$ 7,000.00 m2., que multiplicado por 130.00 m2., de un valor de \$ 910,000.00 (novecientos diez mil pesos 00/100).

Lote "N", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 809, que se describe; clave catastral: No. 0780109531020007.

Al norte: 6.50 m con lote 29; al sur: 6.50 m con calle interior sin número; al oriente: 20.00 m con lote "N" y lote 30; al poniente: 20.00 m con área común de juegos; superficie de: 130.00 metros cuadrados, mismos que le asignamos un valor de \$ 7,000.00 m2., que multiplicado por 130.00 m2., da un valor de \$ 910,000.00 (novecientos diez mil pesos 00/100).

Lote "N", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 810, que se describe; clave: catastral: No. 0780109531020006.

Al norte: 6.50 m con lote 30; al sur: 6.50 m con calle interior sin número; al oriente: 12.00 m con lote "O"; al poniente: 12.00 m con lote "N"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismos que si le asignamos un valor \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2., de un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "O", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 811, que se describe; clave catastral: No. 0780109531020005.

Al norte: 6.50 m con lote 30 y 31; al sur: 6.50 m con calle interior sin nombre; al oriente: 12.00 m con lote "P"; al poniente: 12.00 m con lote "N"; superficie: 78.00 metros cuadrados, mismos que si le asignamos un valor de \$ 6,000.00 m2., que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$ 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "P", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 812, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531020034. Al norte: 6.50 m. con lote 31. Al sur: 6.50 m. con calle interior sin nombre. Al oriente: 12.00 m. con lote "Q". Al poniente: 12.00 m. con lote "O".

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "R", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 814, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531020032. Al norte: 6.50 m. con lotes 32 y 33. Al sur: 6.50 m. con calle interior sin nombre. Al oriente: 12.00 m. con lote "S". Al poniente: 12.00 m. con lote "Q". Superficie: 78.00 m. cuadrados.

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "S", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 815, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531020001. Al norte: 6.50 m. con lote 33. Al sur: 6.50 m., con lotes 24 y 9, AL ORIENTE: 12 m. con lote 24 y 9. Al poniente: 12.00 m. con lote "R". Superficie: 78.00 m. cuadrados

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "T", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 816, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531010007. Al norte: 6.50 m. con calle interior sin nombre frente principal (acceso O.) Al sur: 6.50 m. con calle sin nombre. Al oriente: 12.00 m. con lote 9. Al poniente: 12.00 m. con lote "U". Superficie: 78.00 m. cuadrados

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "U", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 817, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531010006. Al norte: 6.50 m. con calle interior s/n frente principal. Al sur: 6.50 m. con calle sin nombre. Al oriente: 12.00 m. con lote "T". AL PONIENTE: 12.00 m. con lote "V". Superficie: 78.00 m. cuadrados

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "V", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 818, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531010005. Al norte: 6.50 m. con calle sin nombre frente principal, AL SUR: 6.50 m. con calle sin nombre. Al oriente: 12.00 m. con lote "U". Al poniente: 12.00 m. con lote "W". Superficie: 78.00 m. cuadrados

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "W", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 820, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531010004. Al norte: 6.50 m. con calle interior sin nombre frente principal. Al sur: 6.50 m. con calle sin nombre. Al oriente: 12.00 m. con lote "V". Al poniente: 12.00 m. con lote "X". Superficie 78.00 m. cuadrados

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "X", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 819, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531010003. AL NORTE: 6.50 m. con calle interior sin número. Al oriente: 12.00 m. con lote "W". Al poniente: 12.00 m. con lote "Y". Superficie: 78.00 mts, cuadrados.

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "Y", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad pero su asiento es el número 821, que se describe Clave Catastral: No. 0780109531010002. Al norte: 6.50 m. con calle s/n. frente principal. Al sur: 6.50 m. con calle sin nombre Al oriente: 12.00 m., con lote "X". Al poniente: 12 m. con lote "Z". Superficie: 78 m. cuadrados.

Mismo que le asignamos un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "Z", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 822, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109531010001. Al norte 6.50 m. con calle s/n. interior frente principal. Al sur: 6.50 m. con calle s/n. Al oriente: 12.00 m. con lote "Y". Al poniente: 12.00 m. con estacionamiento de visitantes y caseta de vigilancia. Superficie: 78.00 m2.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m2. que multiplicado por 78.00 m2. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Esí mismo los lotes unifamiliares siguientes: Lote No. "19", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 794 que se describe. Clave Catastral: No. 0780109501. Al norte: 24.50 m. con calle del Caño. Al sur: 20.93 m. con lote 18. Al oriente: 10.00 m. con lote 20. Al poniente: 12.68 m. con calle de la Mora (Isidro Fabela). Superficie: 258.67 m2.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.03 m2. que multiplicado por los 258.67 m2. da un valor de \$1'810,690.00 (Un millón ochocientos diez mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.)

Lote número "25", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 778, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109507. Al norte: 9.02 m. con calle del Caño. Al sur: 9.00 m. con lote No. 10. Al oriente: 16.80 m. con lote No. 26. Al poniente: 17.56 m. con lote No. 24. Superficie: 156.75 m2.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m2. que multiplicados por los 156.75 m2. da un valor de \$1'097,250.00 (un millón noventa y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

Lote número "26", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el No. 779, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109508. Al norte: 10.04 m. con calle del Caño. Al sur: 10.00 m. con lote 10 Al oriente: 16.04 m. con lote 27. Al poniente: 16.80 m. con lote 25. Superficie: 164.52 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m2. que multiplicado por 164.52 m2. da un valor de \$1'151,640.00 (un millón ciento cincuenta y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100).

Lote número "27" cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 780, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109509. Al norte: 10.04 m. con calle del Caño. Al sur: 10.00 m. con lote 10. Al oriente: 15.28 m. con lote 28. Al poniente: 16.04 m. con lote 26. Superficie: 156.91 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m2. que multiplicado por 156.91 m2. da un valor de \$1'098,370.00 (un millón noventa y ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100).

Lote "29" cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 782, que se le describe: Clave Catastral: No. 0780109511. Al norte: 2 líneas de 16.00 m. 12.01 m. con calle del Caño, Al sur: con lote 10. Al oriente: 5.00 m. con lote 30. Al poniente: 6.08 m. con lote 28. Superficie: 116.20 m2.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m2. que multiplicado por 116.20 m2. da un valor de \$1'163,400.00 (un millón ciento sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100).

Lote "31", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 784, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109513. Al norte: 10.00 m. con calle del Caño. Al sur: 13.00 m. con lote 10. Al oriente: 13.00 m. con lote 32. Al poniente: 13.00 m. con lote 30. Superficie: 130.00 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m2. que multiplicado por 130.00 m. da un valor de \$910,000.00 (novecientos diez mil pesos 00/100).

Lote "36" cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 789, que se describe: Clave Catastral: No. 0780109518. Al norte: 2 líneas una de 1.54 m. y otra de 9.07 m. con calle del Caño. Al sur: 10.00 m. con lote 7. Al oriente: 16.24 m. con lote 37. Al poniente: 21.00 m. con lote 35. Superficie: 189.90 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 189.90 m<sup>2</sup>. da un valor de \$1'329,300.00 (trescientos veintinueve mil trescientos pesos 00/100).

Relación de fracciones de terrenos propiedad del Sr. FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ, que surgieron de la sub división de la fracción segunda del terreno ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., antecedente consta inscrito en libros del Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, en el libro 1., Sección Primera, bajo la partida número 823/890-780, del Volúmen XIII, de fecha 31 de Julio de 1986. Lote condominal número 14. Corresponde al antecedente mencionado pero al asiento número 861. Al norte: 3 líneas 1a.—39.00 m. con lotes 20, 21, 22, y 23. 2a.—30.00 m. con lote comercial, 3a.—39.00 m. con lotes 25, 26, 27, y 28. Al sur: 108.00 m. con calle Moctezuma. Al oriente: 2 líneas 1a.—8.00 m. con lote 25. 2a.—30.00 m. con lotes 29 y 13. Al poniente: 2 líneas 1a.—8.00 m. con lote 23. 2a. 30.00 m. con lotes 15, 16, y 19. Superficie: 3,480.00 m<sup>2</sup>.

Este lote condominal excluyendo los bienes comunes se subdividen los siguientes lotes unifamiliares.

Lote "A", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad pero su asiento es el número 863, que se describe: AL NORTE: 6.50 m. con calle interior frente principal (acceso) Al sur: 6.50 m. con calle Moctezuma. Al oriente: 12.00 m. con estacionamiento de visitas. Al poniente: 12.00 m. con lote "R". Superficie: 78.00 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "B", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 864, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889030002. Al norte: 6.50 m. con calle interior frente principal, Al sur: 6.50 m. con calle Moctezuma, Al oriente: 12.00 m. con lote "A". Al poniente: 12.00 m. con lote "C". Superficie: 78.00 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "C" cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 865, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889000003. Al norte: 6.50 m. con calle interior frente principal, Al sur: 6.50 m. con calle Moctezuma. Al oriente: 12.00 m. con lote "B". Al poniente: 12.00 m. con lote "B" Superficie: 78.00 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "D" cuyo antecedente es el descrito con anterioridad para su asiento es el número 866, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889030004. AL NORTE: 6.50 m. con calle interior frente principal, Al sur: 6.50 m. con calle Moctezuma. Al oriente: 12.00 m. con lote "C". Al poniente: 12.00 m. con lote "E" Superficie: 78.00 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "E" cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 867 que se describe: Clave Catastral: No. 078010889030005. Al norte: 6.50 m. con calle interior frente principal. Al sur: 6.50 mts. con calle Moctezuma. Al oriente: 12.00 m. con lote "D". Al poniente: 12.00 m. con lote "F". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "F" cuyo antecedente es descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 868, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889030006. Al norte: 6.50 m. con calle interior frente principal, Al sur: 6.50 m. con calle Moctezuma. Al oriente: 12.00 m. con lote "E". Al poniente: 12.00 m. con lote "G". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "G", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 869, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889030007. Al norte: 6.50 m. con calle interior frente principal, Al sur: 6.50 m. con calle Moctezuma, Al oriente: 12.00 m. con lote "F". Al poniente: 12.00 m. con lote 15 Sub-división 169/86. Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "H", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 870, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889020014, Al norte: 6.50 m. con lote número 20. Al sur: 6.50 m. con calle interior sin nombre. Al oriente: 12.00 m. con lote "I". Al poniente: 12.00 m. con lote 19 y 16. Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "I", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 871, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889020013. Al norte: 6.50 m. con lote 20 y 21, Al sur: 6.50 m. con calle interior sin número. Al oriente: 12.00 m. con lote número 3. Al poniente: 12.00 m. con lote "H". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "J", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número es el 872, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889020012. Al norte: 6.50.00 m. con lote 21 y 22. Al sur: 6.50 m. con calle interior sin número. Al oriente: 12.00 m. con lote "K". Al poniente: 12.00 m. con lote "I". Superficie de: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "K", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 873, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889020011. Al norte: 6.50 m. con lote 22. Al sur: 6.50 m. con calle interior sin número. Al oriente: 12.00 m. con lote "L". Al poniente: 12 m. con lote "J". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "L", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su número de asiento es 874, que se describe: Clave Catastral: No. 078010889020010. Al norte: 6.50 m. con lote 22 y 23. Al sur: 6.50 m. con calle interior sin número. Al oriente: 12.00 m. con lote "LL". Al poniente: 12.00 m. con lote "K". Superficie de: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "LL", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 875, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020009. Al NORTE: 6.50 m. con lote 23. Al sur: 6.50 m. con calle interior sin número. Al oriente: 12.00 m. con lote "M". Al poniente: 12.00 m. con lote "L". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "M", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 876, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020008. Al norte: 6.50 m. con lote 24. Al sur: 6.30 m con calle interior s/n. Al oriente: 20.00 m. área común de juegos. Al poniente: 20.00 m., con lote 23 y "LL". Superficie: 130.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 130.00 m<sup>2</sup>. da un valor de 910,000.00 m<sup>2</sup>. (novecientos diez mil pesos 00/100).

Lote "N", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 877, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020007. Al norte: 6.50 m. con lote 24. Al sur: 6.50 m. con calle interior s/n. Al oriente: 20.00 m. con lote 25 y lote "N". Al poniente: 20.00 m. con área común de juegos. Superficie: 130.00 m. cuadrados.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 130.00 m<sup>2</sup>. da un valor de 910,000.00 m<sup>2</sup>. (novecientos diez mil pesos 00/100).

Lote "N", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el No. 879, que se describe: Clave Catastral: 0780108809020006. Al norte: 6.50 m. con lote 25, Al sur: 6.50 m. con calle interior s/n. Al oriente: 12.00 m. con lote "O". Al poniente: 12.00 m. con lote "N". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00. (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "O", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad pero su asiento es el número 879, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020005. Al norte: 6.50 m con lotes 25 y 26; Al sur: 6.50 m con calle interior sin número; Al oriente: 12.00 m con lote "P"; Al poniente: 12.00 m con lote "N". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "P", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad pero su asiento es el número 880, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020004. Al norte: 6.50 m con lote 26; Al sur: 6.50 m con calle interior sin número; Al oriente: 12.00 m con lote "Q"; Al poniente: 12.00 m con lote "O". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "Q", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 881, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020003. Al norte: 6.50 m con lotes Nos. 26 y 27; Al sur: 6.50 m con calle interior s/n.; Al oriente: 12.00 m con lote "R"; Al poniente: 12.00 m con lote "B". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Lote "R", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el No 882, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020002. Al norte: 6.50 m con lotes Nos. 27 y 28; Al sur: 6.50 m con calle interior s/n.; Al oriente: 12.00 m con lote "S"; Al poniente: 12.00 m con lote "Q". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Lote "S", cuyo antecedente es el descrito anteriormente, pero su asiento es el número 883, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809020001. Al norte: 6.50 m con lote No. 28; Al sur: 5.50 m con calle interior s/n.; Al oriente: 12.00 m con lotes Nos. 29 y 13. Al poniente: 12.00 m con lote "R". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Lote "T", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 884, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809100067. Al norte: 6.50 m con calle interior s/n., frente principal acceso; Al sur: 6.50 m con calle Moctezuma; Al oriente: 12.00 m con lote 13; Al poniente: 12.00 m con lote "V". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "U", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 885, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809010006. Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal acceso; Al sur: 6.50 m con calle Moctezuma; Al oriente: 12.00 m con lote "T"; Al poniente: 12.00 m con lote "V". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "V", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 886, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809010005. Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal; Al sur: 6.50 m con calle Moctezuma; Al oriente: 12.00 m con lote "U"; Al poniente: 12.00 m con lote "W". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "W", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 887, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809010004. Al norte: 6.50 m con calle interior s/n., frente principal acceso; Al sur: 6.50 m con calle Moctezuma; Al oriente: 12.00 m con lote "V"; Al poniente: 12.00 m con lote "X". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "X", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 888, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809010003. Al norte: 6.50 m con calle interior, frente principal; Al sur: 6.50 m con calle Moctezuma; Al oriente: 12.00 m con lote "W"; Al poniente: 12.00 m con lote "Y". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>. que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>. da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "Y", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 889, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809010002. Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal; Al sur: 6.50 m con calle Moctezuma; Al oriente: 12.00 m con lote "X"; Al poniente: 12.00 m con lote "Z". Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Lote "Z", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 890, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108809010003. Al norte: 6.50 m con calle interior frente principal acceso; Al sur: 6.50 m con calle Moctezuma; Al oriente: 12.00 m con lote "Y"; Al poniente: 12.00 m con estacionamiento visitas y caseta de vigilancia. Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$6,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 78.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100).

Así mismo los lotes unifamiliares siguientes:

Lote No. 15, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 836 que se describe: Clave Catastral: No. 0780108839. Al norte: 10.50 m con lote 16; Al sur: 7.00 m con calle Moctezuma; Al oriente: 17.00 m con lote condominal 14 (fracción "G" y calle); Al sureste: 20.60 m con calle la Mora (Isidro Fabela). Superficie: 225.25 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asignamos un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 225.25 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100).

Lote "16", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 837 que se describe: Clave Catastral: No. 0780108840. Al norte: 27.50 m con lote 17, 18 y 19; Al sur: 19.50 m con lote 15; Al oriente: 11.00 m con lote condominal 14 (fracción H); Al sureste: 14.00 m con calle La Mora. Superficie: 258.50 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asignamos un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 258.50 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'809,500.00 (Un millón ochocientos nueve mil quinientos pesos 00/100).

Lote número "17" cuyo antecedente es el descrito anterioridad, pero su asiento es el número 838, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108801. Al norte: 21.00 m con calle sin nombre; Al sur: 7.00 m con lote 15; Al oriente: 18.00 m con lote 18; Al sureste: 22.59 m con calle La Mora (Isidro Fabela). Superficie: 378.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 378.00 da un valor de \$2'646,000.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100).

Lote "18", cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 839, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108802. Al norte: 10.00 m con calle sin nombre; Al sur: 10.00 m con lote 16; Al oriente: 18.00 m con lote 19; Al poniente: 18.00 m con lote 17. Superficie: 180.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 180.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'260,000.00 (Un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100).

Lote número 19, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 840, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108803. Al norte: 10.50 m con calle sin nombre; Al sur: 10.50 m con lote 16; Al oriente: 18.00 m con lotes 20 y 14 condominal (fracción H); Al poniente: 18.00 m con lote 18. Superficie: 189.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 189.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'323,000.00 (Un millón trescientos veintitres mil pesos 00/100).

Lote número 20, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 841, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108804. Al norte: 9.00 m con calle sin nombre; Al sur: 9.00 m con lote condominal 14 (fracción H y I); Al oriente: 16.00 m con lote 21; Al poniente: 16.00 m con lote 19. Superficie: 144.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 144.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'008,000.00 (Un millón ocho mil pesos 00/100).

Lote 21, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 842, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108805. Al norte: 10.00 m con calle sin nombre; Al sur: 10.00 m con lote condominal 14 (fracción I y J); Al oriente: 16.00 m con lote 22; Al poniente: 16.00 m con lote 20. Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 160.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100).

Lote No. 25, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 845, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108810. Al norte: 10.00 m con calle sin nombre; Al sur: 10.00 m con lote condominal 14 (fracción N y Q); Al oriente: 16.00 m con lote 6; Al poniente: 16.00 m con lote comercial 24 y lote 14 condonanal (fracción N). Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 160.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100).

Lote 26, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 846, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108811. Al norte: 10.00 m con calle sin nombre; Al sur: 10.00 m con lote condominal 14 (fracción O y P); Al oriente: 16.00 m con lote 27; Al poniente: 16.00 m con lote 25. Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 160.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100).

Lote 27, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 847, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108812. Al norte: 10.00 m con calle sin nombre; Al sur: 10.00 m con lote condominal 14 (fracción R y Q); Al oriente: 16.00 m con lote 28; Al poniente: 16.00 m con lote 26. Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor de \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 160.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100).

Lote 28, cuyo antecedente es el descrito con anterioridad, pero su asiento es el número 848, que se describe: Clave Catastral: No. 0780108813. Al norte: 9.00 m con calle sin nombre; Al sur: 9.00 m con lote condominal 14 fracción R y S; Al oriente: 16.00 m con lote condominal 29; Al poniente: 16.00 m con lote 27. Superficie: 144.00 m<sup>2</sup>.

Mismo que le asigno un valor \$7,000.00 m<sup>2</sup>, que multiplicado por 144.00 m<sup>2</sup>, da un valor de \$1'008,000.00 (Un millón ocho mil pesos 00/100).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de treinta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos con noventa y tres centavos, deducido que fue el diez por ciento de ley. Convoquese postores. Toluca, México, a 10 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rubrica.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**
**EDICTOS**

Exp. I.A. 8481/364/87, FRANCISCO AMARO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.00 m con Roberto García; sur: 29.00 m con Filiberto Navarro; oriente: 10.00 m con calle Durán Castro; poniente: 10.00 m con Delfino Sánchez. Superficie aproximada: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8483/366/87, GONZALO RANGEL SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Samuel Villegas No. 9, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.70 m con Juan Hernández; sur: 23.50 m con Juan Juárez; oriente: 8.00 m con la barranca; poniente: 8.00 m con calle Samuel Villegas. Superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8484/367/87, SALVADOR VALDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz No. 21, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m con Anastasio Gutiérrez; sur: 24.00 m con Emilio A. Madero; oriente: 8.40 m con calle Germán Baz; poniente: 8.40 m con Elvira García. Superficie aproximada: 201.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8485/368/87, LEODECADIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Samuel Villegas, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Gerónimo López; sur: 25.00 m con Sr. J. del Carmen González; oriente: 5.00 m con calle Samuel Villegas; poniente: 5.00 m con la barranca. Superficie aproximada: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8486/369/87, CARMELO GONZALEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Samuel Villegas, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Locadio Ramírez; sur: 25.00 m con Natividad Alvarado; oriente: 5.00 m con calle Samuel Villegas; poniente: 5.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8472/355/87, HELIODORO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec 2a. Cerrada de Morelos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle 2a. Cerrada de Morelos; sur: 10.75 m con Guadalupe Cisneros; oriente: 20.80 m con Sr. Juan Nieto; poniente: 20.00 m con Sr. Rufino Escalante. Superficie aproximada: 206.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8476/359/87, FRANCISCO SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. 5a. de Morelos de Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con 2a. Cda. de 5a. de Morelos; sur: 10.00 m con Sr. Félix Martínez; oriente: 20.00 m con Sr. Ricardo Rangel; poniente: 20.00 m con Sr. Heliodoro Hernández. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8487/370/87, YOLANDA CISNEROS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gilberto Bolaños, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m con Juana Esquivel; sur: 22.20 m con Anita Tapia; oriente: 9.20 m con Fidel Rivera; poniente: 11.30 m con Calle G. Bolaños. Superficie aproximada: 229.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8460/343/87, ESTEBAN VEGA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m con José Sánchez García; sur: 30.00 m con Lázaro Hernández; oriente: 13.33 m con calle Lic. Durán Castro; poniente: 13.33 m con José Montoya Hernández. Superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8471/354/87, JOSE HERNANDEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. de Morelos No. 29, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.70 m con lote; sur: 23.80 m con Florentino Sánchez; oriente: 5.60 m con Juana Martínez; poniente: 19.30 m con calle 5a de Morelos. Superficie aproximada: 270.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8464/347/87 MARTIN DIAZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Samuel Villegas No. 15 de la Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Jerónimo González; sur: 25.00 m con Ausencio Martínez; oriente: 8.00 m con Miguel Maciel; poniente: 8.00 m con calle Samuel Villegas. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8466/349/87, RAMON ARROYO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Durán Castro No. 52, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Sr. Ramón; sur: 20.00 m con Sr. Jorge; oriente: 16.00 m con lote baldío; poniente: 10.00 m con calle Lic. Durán Castro. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8470/353/87, RUFINO ESCALANTE BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. de Morelos 2a. Cda. número 8, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con 2a. calle 5a. de Morelos; sur: 10.00 m con Sra. Francisca Martín; oriente: 20.00 m con Sra. María Piedad Flores; poniente: 20.00 m con Sr. Elicodoro Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8482/365/87, FAUSTO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Av. Federal, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. Federal; sur: 10.00 m con Sr. Juan Peláez; oriente: 43.40 m con Sr. Ismael López Burgos; poniente: 44.50 m con Sr. Javier Vázquez. Superficie aproximada: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8459/342/87, RAYMUNDO ROMERO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/nombre, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Dionicio Medina; sur: 10.00 m con Juana Ramírez Velázquez; oriente: 10.00 m con calle Vidrio Plano; poniente: 10.00 m con Antonio Lucas Iglesias. Superficie aproximada: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8478/351/87, JUSTO DIAZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.65 m con propiedad del vendedor; sur: 20.65 m con propiedad del vendedor; oriente: 10.17 m con Rosa Morales; poniente: 10.17 m con el propietario. Superficie aproximada: 210.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8479/362/87, JOSE GUADALUPE DIAZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Gilberto Bolaños número 10, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con el Sr. Justo Díaz; sur: 20.00 m con Carmela de Falcón; oriente: 10.00 m con Juan Hernández; poniente: 10.00 m con Gilberto Bolaños de Cacho. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8480/363/87, JOSE MARIA FUENTES MARISCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Germán Baz número 3, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote; sur: 15.00 m con privada Germán Baz; oriente: 21.00 m con lote; poniente: 21.00 m con lote. Superficie aproximada: 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8457/340/87, BERTHA AVILES ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Samuel Villegas número 24, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.15 m con privada sin nombre; sur: 6.50 m con Sr. Juan Morales; oriente: 18.00 m con Claudio Santillo; poniente: 27.60 m con calle Samuel Villegas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8475/358/87, AGRIPINA AYALA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Francisco Carbajal; sur: 12.00 m con calle Prolongación de Morelos; oriente: 30.00 m con Valerio García; poniente: 30.00 m con Valerio Servín. Superficie aproximada: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8462/345/87, JOSE SOCORRO SALAZAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Germán Baz número 17, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m con Elvira García; sur: 23.00 m con callejón de la Cumbre; oriente: 12.00 m con calle Lic. Germán Baz; poniente: 12.00 m con Jorge Labrada. Superficie aproximada: 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

Exp. I.A. 8465/348/87, SILVESTRE SALVADOR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Federal, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con Av. Federal; sur: 16.00 m con lote baldío; oriente: 5.30 m con propiedad particular; poniente: 10.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 126.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

517.—17, 22 y 25 feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. No. 28/65/88, SALOMON BARRERA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa de un predio de labor en el paraje La Cooperativa en Tenango de Arista, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 32.00 m con Juan Suárez Mandujano; sur: 32.00 m con camino; oriente: 311.00 m con Adalberto Arias Piña; poniente: 314.00 m con Juan Suárez Mandujano Superficie 10,000.00 metros cuadrados.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

511.—17, 22 y 25 feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. No. 26/62/88, ANA MARIA GARCIA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en Cerrada de Zaragoza sin número en Tenango de Arista, del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Leodegario Piña Serrano; sur: 1.32 m con pasillo y 8.50 m con Irene Serrano; oriente: 3.90 m con pasillo y 4.60 m con el mismo pasillo; poniente: 8.70 m con Darío Zetina. Superficie de 78.15 metros cuadrados.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

511.—17, 22 y 25 feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. No. 27/64/88, JUAN SUAREZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa de un predio de labor ubicado en el paraje La Cooperativa en Tenango de Arista, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 84.63 m con camino; sur: 32.00 m con Salomón Barrera Zepeda y camino con 68.63 m; oriente: 100.00 m con Adalberto Arias Piña y 314.00 m con Salomón Barrera Zepeda; poniente: 477.95 m con Rubén Suárez Mandujano. Superficie de 26,542.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

511.—17, 22 y 25 feb.

“POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS”. Ruskin